

ACTA No. 015 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2012

En Bogotá, D.C., siendo las 8:30 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los Integrantes del Comité: Dr. **BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHORQUEZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente; profesor, **OCTAVIO SALCEDO PARRA**, Decano, Facultad de Ingeniería; profesora **ELDA JANETH VILLARREAL**, Decana (E) Facultad de Ciencias y Educación; profesor **PABLO EMILIO GARZON**, Decano Facultad Tecnológica; profesora **ELIZABETH GARAVITO LOPEZ**, Decana Facultad de Artes; profesores, **EDWIN RIVAS TRUJILLO y DARIN JAIRO MOSQUERA**, Representantes de los profesores; profesor **JOSE NELSON PEREZ CASTILLO**, Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico; y el profesor **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 014 DE NOVIEMBRE 26 Y DICIEMBRE 3 DE 2012
3. INFORME DE VISITA REALIZADA AL COMITÉ DE PUNTAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
4. APROBACIÓN FORMATO EVALUACIÓN LIBROS DE INVESTIGACIÓN, ENSAYO Y TEXTO.
5. APROBACIÓN FORMATO EVALUACIÓN PRODUCCIÓN DE SOFTWARE
6. VARIOS

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiéndolo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.



2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 014 DE NOVIEMBRE 26 Y DICIEMBRE 3 DE 2012

El Acta es aprobada sin ninguna modificación.

3. INFORME DE VISITA REALIZADA AL COMITÉ DE PUNTAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

La Oficina de Docencia rinde un informe de la visita realizada:

*Los formatos para evaluación de Software, están elaborados con los parámetros establecidos por Colciencias y el Decreto 1279/02.

*Para el reconocimiento de puntos por Artículos, ellos toman la última indexación que aparece en Colciencias, y si después cambia la indexación, se mantiene el puntaje ya asignado al artículo.

*Los formatos para evaluación de Libros y Capítulos, están elaborados con los parámetros establecidos por el Decreto 1279/02.

*Para los títulos obtenidos en el exterior, se les asigna los puntos con base en la Resolución de convalidación del MEN que presente el docente.

El profesor Borys, dice que en la reglamentación que se está trabajando, se debe incluir la asignación de puntos por capítulos de libros.

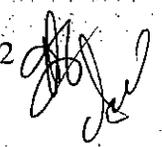
4. APROBACIÓN FORMATO EVALUACIÓN LIBROS DE INVESTIGACIÓN, ENSAYO Y TEXTO.

El profesor Cely, presenta al Comité los nuevos formatos elaborados por la Oficina de Docencia y los integrantes del Comité opinan al respecto;

El profesor Edwin, se refiere a los ítems 1,7 y 1.9 y dice que el Comité no es el que define los parámetros para identificar si la editorial es de reconocido prestigio o no y que los libros internacionales no es posible catalogarlos, porque no existen los mecanismos.

Igualmente, dice que los formatos deben regirse por los parámetros existentes, ya que Colciencias no ha reglamentado en la actualidad nada al respecto.

El profesor Borys, manifiesta que los ISBN de los libros están registrados en la Cámara Colombiana del Libro, así sean internacionales, ya que el ISBN es el número estándar de identificación de todo libro.

2 

La profesora Janneth, se refiere al formato de texto y dice, que las metodologías utilizadas deben estar relacionadas con los parámetros de evaluación para libros de texto.

El profesor Nelson, comenta que Colciencias ya catalogó la editorial de la UD, como una editorial de reconocido prestigio; por lo tanto, debe acogerse como tal. También, se refiere a que Colciencias está trabajando en la clasificación y elección de los productos de investigación y para cumplir con esto, los grupos de investigación de la UD, deben ser más competitivos.

Igualmente sugiere, que los libros de investigación también deben contribuir al desarrollo institucional, para ser catalogados como tal, por eso se debe revisar los ítems 1.7; 1.8 y 1.9 y los pares evaluadores y las políticas editoriales que tiene la UD.

El profesor Pablo, se refiere al inicio del formato, y dice que a los evaluadores se les debe suministrar las herramientas claras para evaluar y que los grupos de investigación deben estar registrados en el CIDC de la UD.

El profesor Edwin; dice que nadie obliga a los docentes a estar registrados en el CIDC.

En conclusión,

Se debe enviar una carta al Grupo de Seguimiento del Decreto 1279/02, solicitándoles nos indique que es una editorial de reconocido prestigio y donde se pueden consultar las bases de datos para libros publicados internacionalmente.

Ajustar los formatos a las sugerencias del Comité y a la respuesta que dé el Grupo de Seguimiento del Decreto 1279/02.

Diferenciar los formatos dependiendo el carácter del libro a evaluar e incluirles al inicio de cada uno, una definición de que es cada libro.

Siendo las 10:30 de la mañana se da por terminada la sesión.



BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHORQUEZ
Presidente



JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario